



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38068

27/04/2026

112626

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); ARMARIO GONZÁLEZ, Blanca (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); FLORES JUBERÍAS, Carlos (GVOX); GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, Jacobo (GVOX); HERNÁNDEZ QUERO, Carlos (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

Respecto a la fecha consultada, 20 de abril de 2026, se indica que en la línea Madrid-Sevilla se registra una comunicación de un maquinista a las 7:50 de la mañana avisando del arrollamiento de un animal. Se aplican los procedimientos de seguridad en la circulación para avisar al resto de circulaciones y para que el personal de vía proceda a acudir al lugar a revisar si las instalaciones se encuentran en condiciones óptimas para cumplir con los criterios de circulación establecidos.

Una vez reconocida la zona y retirados los restos del animal, el personal de mantenimiento se va de la vía permitiendo recuperar las condiciones de circulación previas a la incidencia.

No se suprime ningún tren, pero sí se registran retrasos en un tren.

Madrid, 10 de junio de 2026